

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

Expte.: 2020/0000395

MODALIDAD LICITADORA

PROCEDIMIENTO ABIERTO

OBJETO

LECTURA VALORACIÓN CRITERIOS SUJETOS A JUICIOS DE VALOR Y APERTURA DEL SOBRE Nº3 RELATIVO A CRITERIOS DE VALORACIÓN OBJETIVA DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO PARA LA EVOLUCIÓN Y ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LA SEDE ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA (ref. 06-20)

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

----- D^a Fátima Feu Viegas. Jefe del Servicio de Alcaldía (PS de la Jefa del Servicio de Apoyo Jurídico)

Vocales:

----- D^a Ana Rosa Ambrosiani Fernández. Jefe del Servicio de Apoyo Jurídico (PS del Secretario General)

----- D^a Guillermo González Fernández. (PS del Interventor General del Ayuntamiento)

Secretaria:

----- D^a.Lina Pasamontes de Barrio. Jefe de Sección Técnico-Jurídica del Servicio de Contratación.

Asisten:

----- D. Francisco de Paula Estévez García. Jefe de Sección de Administración y Contratación del Servicio de Tecnologías de la Información.

----- D^a Teresa González Galiana. Jefa de Servicio de Tecnologías de la Información

Licitadores Asistentes:

- Representantes de las empresas GUADALTEL e INGENIA

Código Seguro De Verificación:	30EuldTnM0V4Gf4+QqkKmA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fatima Feu Viegas	Firmado	20/08/2020 11:58:58
	Lina Pasamontes De Barrio	Firmado	20/08/2020 11:40:44
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/30EuldTnM0V4Gf4+QqkKmA==		



ACTO PÚBLICO

Sevilla, a 18 de agosto de 2020

HORA: 9,30 horas

LUGAR: Salón Fieles Ejecutores

La Mesa de Contratación toma conocimiento del informe emitido por la Jefe de Sección Desarrollo E-ADMINISTRACIÓN, de 14 de agosto de 2020, relativo a las ofertas de las distintas empresas (sobre nº2 - criterios sujetos a juicio de valor) procediéndose a su lectura en presencia de los licitadores:

Criterio / Subcriterio	Peso	GUADALTEL	IECISA	INGENIA
		Puntos	Puntos	Puntos
1. Solución para la evolución y actualización tecnológica de la Sede Electrónica	22	17,00	10,00	16,00
2. Solución para el Catálogo unificado de procedimientos y servicios	19	15,00	7,00	5,00
2.1. Trabajos de consultoría	12	9,50	7,00	9,00
2.2. Aplicativo para la gestión del catálogo	7	5,50	0,00	6,00
3. Plan de gestión del cambio	7	5,50	5,00	5,00
3.1. Programas de capacitación	4	3,50	2,00	2,50
3.2. Actividades de información y divulgación	3	2,00	3,00	2,50
4. Plan de transferencia del conocimiento	1	1,00	0,80	1,00
Puntuación total	49	38,50	22,80	37,00

Teniendo en cuenta la puntuación obtenida por la empresa IECISA y lo establecido en el punto 6 del Anexo I del PCAP "Para garantizar un mínimo en la calidad de las prestaciones, el procedimiento de adjudicación se articula en varias fases de forma que será necesario para que el licitador continúe en el proceso selectivo, haber obtenido un mínimo de 24 puntos en el conjunto de criterios sujetos a juicio de valor (artículo 146.3 de la LCSP)" se propone la exclusión de la licitación de dicha empresa al no haber obtenido el mínimo necesario establecido en los PCAP para continuar el proceso selectivo.

A continuación se procede a la apertura de los sobres nº 3 de las empresas que continúan el proceso selectivo, relativos a los criterios de valoración objetiva presentados por las mismas, con el siguiente resultado:

Código Seguro De Verificación:	30EuldTnM0V4Gf4+QQkKmA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fatima Feu Viegas	Firmado	20/08/2020 11:58:58	
	Lina Pasamontes De Barrio	Firmado	20/08/2020 11:40:44	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/30EuldTnM0V4Gf4+QQkKmA==			

GUADALTEL:

- PROPOSICIÓN ECONÓMICA (sin I.V.A.): 150.652,50 €
- NUMERO DE HORAS PARA EL DESARROLLO EVOLUTIVO: 4.500 horas

INGENIA:

- PROPOSICIÓN ECONÓMICA (sin I.V.A.): 132.600 €
- NUMERO DE HORAS PARA EL DESARROLLO EVOLUTIVO: 3.700 horas

A la vista del presente resultado la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCION DE LA MESA

- Tomar conocimiento del informe de valoración de los sobres numero dos relativos a los criterios sujetos a juicio de valor de las empresas, emitido por la Jefe de Sección Desarrollo E-ADMINISTRACIÓN con fecha 14 de agosto de 2020, asumiendo su contenido y, en consecuencia, asignar la citada puntuación a las empresas, acordando por ello la exclusión de la licitación a la entidad IECISA al no haber obtenido el mínimo de 24 puntos establecido en el punto 6 del Anexo I como necesario para continuar el proceso selectivo.
- Remitir la documentación contenida en los sobres nº 3, relativos a los criterios de valoración objetiva, al Servicio de Tecnologías de la Información para que emita informe técnico sobre las ofertas admitidas, a fin de determinar si se encuentran incursas en causa para ser consideradas como desproporcionadas, en cuyo caso deberá requerirse para que la justifiquen (presentando para ello la documentación prevista en el punto 7 del Anexo I del PCAP), procediendo en caso contrario a emitir el correspondiente informe de valoración y propuesta de clasificación.
- Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA**LA SECRETARIA**

Código Seguro De Verificación:	30EuldTnM0V4Gf4+QQkKmA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fatima Feu Viegas	Firmado	20/08/2020 11:58:58
	Lina Pasamontes De Barrio	Firmado	20/08/2020 11:40:44
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/30EuldTnM0V4Gf4+QQkKmA==		

